

MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Felicitas Díaz Monroy**, **César Armando Aroche Tirado** y **Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y aprobación en su caso para otorgar apoyo económico para la realización del Medio Maratón San Sebastián 2024 Edición XL "Roberto Tiznado Guzmán"**.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con doce minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Felicitas Díaz Monroy y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Díaz Monroy, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Felicitas Diaz M.

[Firma]

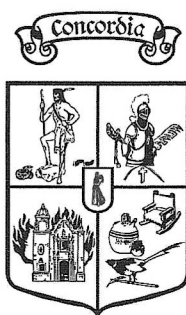
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

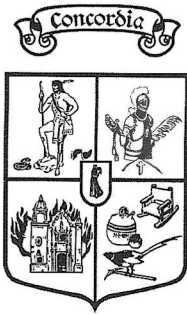


MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; solicitando a la Secretaría se sirva a dar cuenta de los documentos recibidos, informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte del Director de Deportes en donde solicita el apoyo con uniformes para la delegación de deportes del Municipio de Concordia quien asistirá a los Juegos Conade Etapa Estatal 2024, por lo que procede a dar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo con uniformes para la delegación de deportes del Municipio de Concordia quien asistirá a los Juegos Conade Etapa Estatal 2024; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Se recibió un documento por parte del C. Martín Alberto Quezada Pasos quien solicita se le otorgue el derecho de Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar de operador en el departamento de maquinaria; chofer adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen. Se recibió un documento por parte del Director del Centro de Artes y Oficios en donde solicita el apoyo económico para la realización del Festival Cultural San Sebastián 2024 "Tradiciones que perduran", motivo por el cual la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo económico por la cantidad de \$270, 000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el Festival Cultural San Sebastián 2024 "Tradiciones que perduran"; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Se recibió un documento por parte de la C. Miriam Trinidad Osuna Millán, presidenta del Comité de Pueblo Señorial de Aguacaliente de Garate donde solicita apoyo para rehabilitar una pared para el proyecto de convertirlo en un mural en dicha comunidad, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo para rehabilitar una pared para el proyecto de convertirlo en un mural en la comunidad de Aguacaliente de Garate; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Informa la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte de la Tesorera Municipal en donde solicita la condonación de multas y recargos quedando de la siguiente manera: hasta el 100% de descuento por el periodo comprendido del 15 de enero al 13 de febrero del 2024 y del 50% de descuento del día 14 de febrero al día 14 de marzo del 2024; por lo que procede a realizar la lectura

Felicitas Diaz M,
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



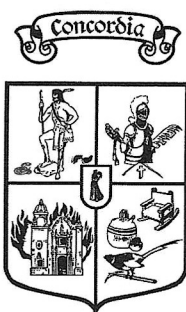
MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

correspondiente, y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la condonación de multas y recargos quedando de la siguiente manera: hasta el 100% de descuento por el periodo comprendido del 15 de enero al 13 de febrero del 2024 y del 50% de descuento del día 14 de febrero al día 14 de marzo del 2024; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -

El Presidente del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día que es el número seis que es; Análisis, discusión y aprobación en su caso para otorgar apoyo económico para la realización del Medio Maratón San Sebastián 2024 Edición XL "Roberto Tiznado Guzmán" por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente, y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo económico por la cantidad de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para la realización del Medio Maratón San Sebastián 2024 Edición XL "Roberto Tiznado Guzmán"; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales solicitando la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y pregunta si se llevará a cabo la votación de propuesta para el Titular del Órgano Interno de Control; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que se solicitó una información en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje respecto al tema y no llegó a tiempo para ser tratada en esta sesión por lo que se está en espera de que se las proporcionen e integrarla al expediente de la persona que ha sido propuesta como Titular del Órgano Interno de Control y en su momento la pueda tener cada uno de los integrantes del Cabildo para efecto de poder tomar una decisión al respecto; solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que la Síndica Procuradora les hizo entrega un documento en el cual vienen ciertos requisitos entre los cuales destaca una carta compromiso de parte del postulado para ocupar dicho cargo en la cual él bajo protesta de decir verdad, expresa que en caso de ser elegido como Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Concordia no desempeñará ningún otro empleo, trabajo o comisión públicos o privados para cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 160 de la Federación a fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento; comentado el Regidor Mendoza Tiznado que en ese sentido esa carta tiene valor pleno dado que se está estableciendo un compromiso de que en caso de que haya algún asunto relacionado con él en cuanto a este Ayuntamiento él renunciaría; comentando el Regidor que aprovechando que se encuentra presente la persona propuesta por la Síndica Procuradora le gustaría preguntarle qué es lo que implica dicha carta compromiso; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y expresa que le gustaría que ellos permitieran que dicho expediente esté completo antes de tomar participaciones externas, el asunto es que en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el expreso en la sesión ordinaria anterior que existían cuatro demandas y un amparo en proceso y él no

Felicitas Diaz A.
[Firma]
[Firma]
[Firma]

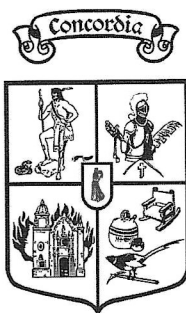


MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

parte del cabildo, con facultades muy específicas no solamente ellos, en ese caso quien tiene la responsabilidad de poner a consideración o no cualquier caso es él, comentando una vez más que está esperando a que el Tribunal le aporte dicha información para así tomar una decisión; preguntando la Síndica Procuradora si todo el cabildo está de acuerdo de que se lleve a cabo en ese momento o se pase para la próxima sesión; haciendo uso de la voz el Regidor Mendoza Tiznado y les pide a los demás integrantes que cada uno pueda emitir una opinión al respecto para que todos tengan una idea de cuál es la voluntad de cada uno al menos que quede establecido como es que ellos ven esa posición, refiriéndose a la de él, la de la Síndica Procuradora, la de la Regidora Garzón González y la del Presidente del Ayuntamiento, por lo que les solicita que ejerzan esa posibilidad y esa facultad para que emitan una postura en ese momento; comentando el Presidente del Ayuntamiento que él también les pide en ese caso quien está conduciendo la sesión está solicitando una situación que tampoco la desentiendan porque de cierta manera él también tiene derecho a hacerlo, entonces en todo caso está solicitando nada más se esperen a que el Tribunal emita respuesta; hace uso de la palabra el Regidor Mendoza Tiznado y le expresa al Presidente que quisiera aclarar que en cuanto a lo que dice de que él tiene que exponer lo que tiene que exponer pero también los compañeros, y en el reglamento interior existe una figura que se llama moción en la cual él puede interrogar a los demás compañeros así como él Presidente puede hacerlo él también, que es precisamente lo que está haciendo y les está pidiendo, ya si ellos no quieren responder no importa pero si existe ese derecho por lo que se los deja saber para que puedan emitir una postura, no obligada sino que simplemente se les está exponiendo y él se los está pidiendo; pide la palabra la Regidora Jacqueline Langarica Velázquez y expresa que en su postura de tener derecho de emitir una opinión, comenta que desde del 31 de octubre del año pasado que culminó el periodo de la C. Silvia Elena Canizales como Titular del Órgano Interno de Control, entonces ya han pasado casi tres meses y ese tema no es cualquier cosa como para pasarla desapercibida, se está hablando del Órgano Interno de Control que como su nombre lo dice, controla y cerciora que todo dentro del Ayuntamiento se esté dirigiendo de una manera correcta, por lo que se cuestiona como es que han estado dirigiendo ya dos meses y medio el Ayuntamiento sin un Titular de dicha dependencia; comentando que por parte de la Síndica Procuradora se entregó un documento en el cual acredita los seis puntos de los requisitos de los cuales se establecen para que una persona pueda ser designada como Titular del Órgano Interno de Control, por lo que ella quisiera a consideración de todos sus compañeros que se le de lectura, si de momento no se llega a ningún acuerdo pues al menos avanzar con eso porque la verdad el decir que luego lo revisan solo hace que estén cayendo en los mismo de aplazar la designación. A continuación hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que él ya dijo y pidió, hizo valer su derecho a complementar la documentación que ahí se les presenta; solicita la palabra la Regidora Felicitas Díaz Monroy y le pregunta al Presidente del Ayuntamiento cuanto tiempo tardaría el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en emitir una respuesta; respondiendo el Presidente que sería para la próxima sesión; expresando la Regidora Díaz Monroy que si pudiera llevarse a cabo antes como por ejemplo en una sesión extraordinaria sería mejor porque ya es un problema que les empieza a afectar a todos; expresando la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González que como lo expresa la Regidora

Felicitas Díaz M.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

sabe si ante el mencionado Tribunal ya eso este finiquitado, por lo que les pide a los Regidores le permitan revisarlo y cuando tenga respuesta de parte del Tribunal exponerlo ante ellos para tomar una decisión, entonces en ese caso le solicita que el Tribunal emita una respuesta; solicita la palabra el Regidor Mendoza Tiznado y comenta que en ese sentido él solicita que se someta a consideración de una vez por todas y si se considera que el expediente está incompleto pues resolverlo; expresando el Presidente del Ayuntamiento que ni él ha revisado el mencionado expediente, por lo que no podría ponerlo a consideración, comentando de nuevo que si es su facultad como Presidente ponerlo a consideración, la petición que él hace tiene fundamento en el sentido de que hay una petición al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para efecto de que si eso se establece en ese documento en realidad, pues hay que corroborarlo y una vez haciéndolo si en realidad se ha deslindado de ese asunto pues ya sería una posición distinta; hace uso de la voz la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y le expresa al Presidente del Ayuntamiento que él en la sesión pasada solicitó que se cumplieran tal cual los requisitos que la Ley establece, entonces ella recibió los documentos por parte del Licenciado postulado al cargo de Titular del Órgano Interno de Control mismos que les hizo entrega a cada uno de los Regidores demostrando que los requisitos se cumplen tal cual la Ley lo solicita, por lo que ella no entiende cual es el problema en que dicho asunto se someta a votación, expresando que a ella no se le notificó la investigación interna aparte que él está haciendo; comentando el Presidente del Ayuntamiento que no tiene ningún problema notificárselo en su debido momento pero nuevamente solicita que le permitan hacerlo de la manera que lo está pidiendo, una vez que el Tribunal emita respuesta se corroborará lo que el expediente comunica; hace uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y expresa que le gustaría extender la petición a los demás compañeros regidores que conforman el Cabildo para que ellos también puedan emitir una opinión al respecto de que consideran y si es necesario llegar a un acuerdo en ese momento de que ese se resuelva de una buena vez, pues hay un vacío enorme mismo que él ya lo ha señalado en ocasiones anteriores, dicho cargo es una pieza fundamental dentro del Ayuntamiento, ellos carecen de información misma que les puede ser proporcionada por la persona que se vaya a designar, en ese caso si lo consideran procedente y apegado a derecho pues que se resuelva lo que se considere, si no estuviera apegado a derecho en ese sentido pues se votaría en consecuencia pero es de suma importancia que ese día tal asunto quede finiquitado porque ya ha pasado bastante tiempo, culminó el ejercicio anterior y hoy inicia uno nuevo y hay muchas cosas que están sin resolver por lo que cree necesario en ese momento se concreten para que la administración camine de manera normal, expresando que si es una anomalía para él que una pieza fundamental como lo es el Órgano Interno de Control no esté funcionando y eso solo es responsabilidad de ellos como regidores; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que en ese caso el asume su responsabilidad y nuevamente vuelve a insistir que le den la oportunidad de recibir la información del Tribunal respecto a lo que corroboraría la carta compromiso el Regidor Mendoza Tiznado anteriormente leyó si es que no existe ninguna relación en contra del Ayuntamiento el Tribunal de Conciliación y Arbitraje lo dirá, entonces él no puede poner a consideración cuando no tiene la información completa, por lo que les pide esperen un poco para que el Tribunal corrobore si es que las cuatro denuncias laborales y el amparo



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

que existen ya están deslindadas. A continuación solicita la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado y le pregunta al Presidente del Ayuntamiento si hay una fecha tentativa para que el Tribunales de respuesta; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que estaba en espera de recibir la información el día de hoy pero no llego la documentación por lo que sería para la próxima sesión a más tardar; solicita la palabra la Síndica Procuradora y le expresa al Presidente del Ayuntamiento que él está esperando una respuesta de parte del Tribunal para saber si las demandas ya se finiquitaron y en él escrito el Licenciado a ella le hace saber que de ser elegido como Titular del Órgano Interno de Control él se deslinda completamente de las demandas, es decir mientras no sea elegido él no puede deslindarse ya que es su trabajo y es la forma en la que él se desempeña externamente pero una vez siendo elegido por el Ayuntamiento él se deslindará completamente de su trabajo externo. Solicita nuevamente la palabra el Regidor Mendoza Tiznado y pide que se haga constar que el hecho de que dicho asunto no se someta a votación les está violentando a ellos el derecho de resolver ese tipo de situaciones, pues son un órgano colegiado que no se olvide que las decisiones salen colegiadamente y por peticiones y acuerdos del propio cabildo, expresando que él en lo personal siente vulnerada el derecho de hacer esa solicitud para que se ponga a consideración de los demás y se haga una votación; hace uso de la voz la Síndica Procuradora y comenta que le gustaría pedir la autorización de preguntar si se puede llevar a cabo la votación; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que quien por cuestión de Ley quien somete los asuntos a votación es él no puede haber alguien más que ponga a consideración la situación; expresando el Regidor Mendoza Tiznado que él está de acuerdo que en efecto esa es la facultad que le da la Ley sin embargo también, las respuestas de quien resuelve tienen que ser fundamentadas y en ese caso la negativa en sí no conlleva ningún fundamento, en el caso de ellos como regidores es en el sentido de que sí se están cumpliendo los requisitos que la Ley solicita y que si puede pedir que en conjunto determinen la posibilidad de que dicho asunto sea votado ese mismo día, porque el tiempo está corriendo tomando en cuenta que solo existen dos escenarios; que se rechace por falta de requisitos o se resuelva favorable, en ese sentido van a postergar una decisión de una respuesta, el tiempo está corriendo y es necesario que eso se resuelva ya sea negativa o afirmativamente por lo cual es su fundamento y es en lo que está sustentando la petición de que se resuelva en ese mismo momento; comentando el Presidente del Ayuntamiento que así sucedió con los dos casos anteriores de propuestas para dicho cargo y no hubo tanta insistencia como la hay ahora por lo menos de parte del Regidor Mendoza Tiznado, por lo que una vez más solicita el Presidente del Ayuntamiento le permitan recibir la información requerida al Tribunal de Conciliación y Arbitraje y una vez que se tenga exponerlo ante el cabildo y tomar una decisión; hace uso de la voz la Síndica Procuradora y comenta que tomando en cuenta la solicitud del Presidente del Ayuntamiento no había pasado tanto tiempo, hay muchas peticiones por parte de la sociedad que exigen respuestas como en los casos de las obras y ellos no pueden dar contestación, expresando que ni siquiera el personal de su departamento pueden llevar los casos porque no cuenta con el personal suficiente, expresándole al Presidente que no sabe que es lo que él pretende con esa retención que él está mostrando; contestando el Presidente del Ayuntamiento que él no pretende nada, simplemente es apagarse a derecho y que lo que está dándose a conocer

Felicitas Diaz

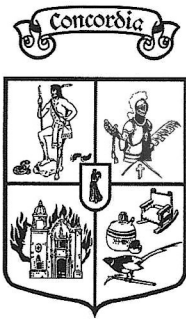
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

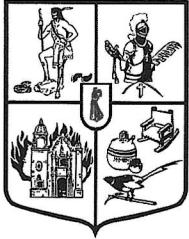


MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

desde el perfil, porque no sabe si el perfil de abogado sea el correcto pues habría que revisarse y el Tribunal en breve dará su respuesta y él va a agregar lo emitido al expediente; solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que si ya están entrando en consideraciones pues que se revise dicho expediente en ese preciso momento pero obviamente de esa revisión, que se ponga a consideración y se vote, ya que ahorita se está viendo que no, el tiempo lo tienen en ese momento, cada quince días se realizan las sesiones de cabildo y no cree que exista una justificación para postergar esa situación, expresando que no les tomará más de diez minutos revisarlo y llegar a un acuerdo, no es un tema de insistencia antes o hoy, él siempre que hace uso de la voz a todos les consta que él siempre ha insistido sobre eso porque es un asunto que no puede esperar no es un tema de ayer, es un tema de siempre; comentando el Presidente del Ayuntamiento que ese tema entonces quedará pendiente para la próxima sesión una vez que el Tribunal emita una respuesta; solicita la palabra la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González y le pregunta al Presidente del Ayuntamiento si los requisitos que la Síndica Procuradora está presentando son los que él había solicitado por que no proceder con el tema en esa sesión; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que hay una situación en el documento que hace referencia el Regidor Mendoza Tiznado en el sentido de una carta compromiso bajo protesta de decir verdad cuando en el Tribunal hay casos en contra del Ayuntamiento, específicamente cuatro demandas y un amparo por lo que habría que revisarse ese asunto; hace uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que él cree que el peticionario tiene la obligación de acreditar los requisitos de lo que solicita para que se pueda conceder algo favorable y el opuesto a esa petición tendría que acreditar con argumentos y con sustento jurídico su negativa; expresando el Presidente del Ayuntamiento que no hay negativa de su parte, simplemente está solicitando que le permitan que esa documentación llegue para complementar lo que se está requiriendo, pues es una situación que en su derecho también está pedirlo porque en el Tribunal hay información de casos que se están llevando en contra del Ayuntamiento por lo que pide que se le haga valer ese derecho para poder también él tener la certeza de que la propuesta que va a hacer tenga sustento; hace uso de la voz el Regidor Mendoza Tiznado y pide que entonces también a ellos se les permita votar si es posible el que se pueda en ese momento dirimir esa situación porque él tiene una postura y ellos son ocho integrantes, faltando en ese momento uno de ellos por lo que están presente siete, comentando que ese es un órgano colegiado y depende de las decisiones de cada quien por lo que le pide al Presidente del Ayuntamiento que se ponga en consideración y postura; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que la diferencia es que también de su parte hay facultades entonces no se pueden violentar las facultades que él tiene de poner a consideración algún tema cuando hay una petición por su parte, nuevamente explicando que está solicitando al cabildo le den un poco más de tiempo para que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje le proporcione la información requerida; solicita la palabra la Síndica Procuradora y expresa que ella considera que si el Tribunal emite la respuesta que él solicita o no, quien decide ahí si va a haber Titular del Órgano Interno de Control o no son todos los integrantes del cabildo y a propuesta de ella misma, por lo que ella también se siente evadida de que su solicitud no se esté llevando a cabo y que el cabildo no realice una votación; expresando el Presidente del Ayuntamiento que él también es

Felicitas Diaz M.

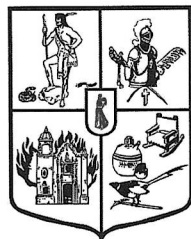
[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M

Langarica Velázquez es un tema que ya tiene meses y aún no se tiene designada a ninguna persona para que ocupe dicho cargo, siendo este de suma importancia para el Ayuntamiento y el Municipio; comenta el Presidente del Ayuntamiento que se puede convocar a una sesión extraordinaria en caso de que los documentos por parte del Tribunal lleguen antes; solicita la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado y expresa que él también se suma a la voz de sus compañeros regidores, comentando que el Titular del Órgano Interno de Control es un elemento muy importante dentro del Ayuntamiento por lo que no pueden seguir aplazando el designar a una persona para que ocupe el cargo y pues al final la persona que quede deberá hacer bien su trabajo, en este caso hay una propuesta por lo que hay a esperar la documentación faltante se presente, pidiéndole al Presidente del Ayuntamiento que no se alargue y si le proporcionan la información antes que se convoque a una sesión extraordinaria en grado caso y de no ser así pues más tardar en la próxima sesión ordinaria ya tienen que tener resuelto ese tema, expresando que él entiende que él como Presidente tiene facultades únicas y exclusivas así como también la Síndica Procuradora las tiene, pero no es un tema que se deba aplazar tanto porque pueden suscitarse varias situaciones legales; hace uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que se suma a la propuesta de la Regidora Jacqueline Langarica Velázquez respecto a que se le de lectura al expediente; comentando el Presidente del Ayuntamiento que si es un documento que ya ellos tuvieron en sus manos no ve que objetivo tendría leerlo si ellos ya lo vieron anteriormente; comentando el Regidor Mendoza Tiznado que el objetivo es que todos tengan una posibilidad de hablarlo, discutirlo y de ver que tanto es favorable para el buen funcionamiento del Municipio; comentando el Presidente del Ayuntamiento nuevamente, que le permitan recibir la información solicitada y una vez que la tenga en sus manos hacerla del conocimiento de ellos y así poder tomar la decisión más adecuada; expresando el Regidor Mendoza Tiznado que también tomen en consideración su oposición particular respecto a la postura del Presidente del Ayuntamiento y se les tome en cuenta también a ellos, simplemente para llegar a un acuerdo y que en una próxima sesión y a la brevedad posible porque eso ya no puede esperar más, incluso no pueden estar esperando o a expensas de que el Tribunal de contestación, ya que no saben si realmente se les hizo la solicitud, por lo que le pregunta al Presidente en donde está el acuse firmado de recibido; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que no la tiene en ese momento; expresando el Regidor Mendoza Tiznado que eso es a lo que se refiere, cuando una persona da una negativa tiene que fundamentarlo; comentando que para él la propuesta de la Síndica Procuradora cubre los requisitos establecidos para que al menos se discuta y se resuelva durante la sesión; preguntando el Presidente del Ayuntamiento si alguien tiene algún otro asunto que tratar para no caer en los mismo una y otra vez; solicita la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y comenta que le gustaría que él les mostrará el acuse de recibido de dicha solicitud que él hizo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, ya estando en corto pudiera mandarlo a pedir a su secretario; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que no tiene a la mano dicho documento comentando que le permitan hacer valer su derecho ya que no nada más el de ellos es el que vale pues todos son miembros de un cabildo con las mismas responsabilidades, entonces en su postura esa es su petición por lo que pregunta nuevamente si alguien tiene algún otro asunto que tratar; solicita



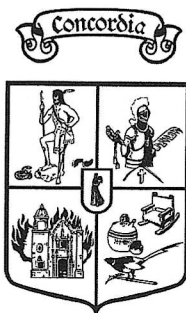
MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

en ese sentido y que se someta a consideración; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que respecto a ese tema, se había propuesto una especie de manual de cómo hacer el cabildo abierto y no recuerda si se puso a consideración del pleno, por lo que le solicita a la Secretaria del Ayuntamiento retome ese asunto para efecto de poder revisarlo de nuevo y actualizarlo si es posible para que haya orden en cuestión de cómo deba realizarse un cabildo abierto y no hayan situaciones que se puedan salir de control; comentando el Regidor Mendoza Tizado que el reglamento mismo señala las formas de cómo se va a llevar a cabo, cubre las mismas formalidades de las demás sesiones él al preparar su intervención analizo con el fundamento que está proporcionando lo cual les hace llegar a la conclusión de que no existe un manual más que lo dicho o establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, dicha sesión va a tener las mismas condiciones que las sesiones ordinarias, simplemente la diferencia va a ser que se le va a dar voz a la ciudadanía, no hay ningún reglamento para efecto que se haga constar eso; expresando el Regidor Mendoza Tizado que en su carácter de presidente de la Comisión de Gobernación se ofrece voluntariamente para contribuir para ese manual. -----

Felicitas Diaz H.

ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** el apoyo con uniformes para la delegación de deportes del Municipio de Concordia quien asistirá a los Juegos Conade Etapa Estatal 2024; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----
2. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión social** el documento enviado por parte del C. Martín Alberto Quezada Pasos quien solicita se le otorgue el derecho de Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar de operador en el departamento de maquinaria; chofer adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----
3. **Se aprueba por unanimidad** apoyo económico por la cantidad de \$270, 000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el Festival Cultural San Sebastián 2024 "Tradiciones que perduran". -----
4. **Se aprueba por unanimidad** el apoyo para rehabilitar una pared para el proyecto de convertirlo en un mural en la comunidad de Aguacaliente de Garate. -----
5. **Se aprueba por unanimidad** la condonación de multas y recargos quedando de la siguiente manera: hasta el 100% de descuento por el periodo comprendido del 15 de enero al 13 de febrero del 2024 y del 50% de descuento del día 14 de febrero al día 14 de marzo del 2024. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Firma]
Felicitas Diaz M.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y le comenta al Presidente que en cuanto a lo que argumenta, nadie le está negando que tiene ese derecho pues todos lo tienen, pero hay que recordar que la esencia de ese cabildo es la democracia y a la democracia se imponen las mayorías, obviamente se impone la razón basadas en las mayorías; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que no siempre las mayorías tienen la razón; contestando el Regidor Mendoza Tiznado que indistintamente de eso tampoco las posturas personales son necesariamente las que están correctas; comentando el Presidente del Ayuntamiento que el solamente está haciendo valer una facultad que tiene y que pide la respeten y la valoren, preguntando una vez más si alguien tiene algún otro asunto que tratar; solicita la palabra la Síndica Procuradora y comenta que independientemente de la respuesta que él reciba por parte del Tribunal local, si él va a votar a favor o en contra lo haga saber de una vez, es decir someter el tema a votación y si él no está de acuerdo simplemente lo vote en contra; insistiendo nuevamente el Presidente del Ayuntamiento que es parte del complemento de la información para apegarse en cuestión de ley a que se cumplan los requisitos; comentando la Síndica Procuradora que apegados a la ley ella está presentando todos los requisitos que se solicitan de manera correcta; comentando el Presidente que eso es lo que dice ella, pues hay otros juicios, preguntando si hay otro asunto que tratar para no caer en lo mismo; solicitando la palabra el Regidor Mendoza Tiznado y expresa que le parece una conducta negativa el hecho de que él como Presidente corte así los debates; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que están hablando de lo mismo, solo dándole vueltas al mismo tema; respondiendo el Regido Mendoza Tiznado que pues él cree que su postura es la general y no debería de ser así por respeto porque está atentado incluso de la libertad de expresión de cada uno de los integrantes del cabildo; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que ellos están en todo su derecho si consideran que de su parte hay alguna violación o situación irregular a sus derechos, solamente les pide no anudar en lo mismo y le permitan recibir la información por parte del Tribunal y le pide al Regidor Mendoza Tiznado no caer en lo mismo, pidiéndoles nuevamente que respeten su petición; respondiendo el Regidor Mendoza Tiznado que con todo respeto él considera que también a ellos no se les puede callar ni determinar un límite para poder expresar lo que quieran pues tienen esa libertad misma que la da la Constitución, en tema de criterios para eso son los debates para establecer un criterio y llegar a un acuerdo; por lo que el Regidor Mendoza Tiznado solicita que todo a la letra se quede registrado en el acto correspondiente, incluso todas las manifestaciones tal y como se expresaron se establezcan en el acta, manifestando su oposición a la postura que está asumiendo el Presidente del Ayuntamiento. Pasando a otro asunto, el Regidor Jesús Mendoza Tiznado solicita con fundamento en el artículo 14, 77 y 94 del Reglamento Interior para que en una próxima sesión ordinaria se lleve a cabo el cabildo abierto ya que la el dicho reglamento establece que tiene que ser cuando menos dos veces cada dos meses y pues ya van recorridos dos años de la administración y hasta la fecha no se ha llevado a cabo ni uno, en la ocasión pasada que se solicitó se entendió que se tenía que convocar, publicitarlo por lo que pide que se lleve a cabo de una buena vez y que las participaciones de las personas que deban de concurrir registren su participación hasta 48 horas antes de la celebración de la misma, la ley lo señala y para lo cual está solicitando una vez más como antes ya lo había hecho en asuntos generales un punto de acuerdo



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

6. Se aprueba por unanimidad el apoyo económico por la cantidad de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para la realización del Medio Maratón San Sebastián 2024 Edición XL "Roberto Tiznado Guzmán". -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con doce minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----


Profr. Raúl Díaz Bernal
Presidente del H. Ayuntamiento.


C. Carmen Alicia Piña Sánchez.
Síndico Procurador



Lic. Jesús Mendoza Tiznado
Regidor


Lic. Eyleen Abbygail Garzón González
Regidora


Profra. Felicitas Díaz Monroy
Regidora


Profr. César Armando Aroche Tirado
Regidor


Ing. Jacqueline Langarica Velázquez
Regidora


L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz
Secretaria del H. Ayuntamiento